

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **072**

Fecha: 13/09/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	12/09/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA LIMITADA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	12/09/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	ASOCIACION VIVIENDA COMUNITARIA LA FLORIDA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	12/09/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	CONSTRUBAR	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	12/09/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	12/09/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	COMFAMA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	12/09/2013	
05001333302620120004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CORREA GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento SE CAMBIA LA FECHA FIJADA INICIALMENTE PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA INICIAL, PARA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 3:00 PM EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO	12/09/2013	1
05001333302620120004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CORREA GUTIERREZ	LA PREVISORA	Auto que ordena poner en conocimiento SE CAMBIA LA FECHA FIJADA INICIALMENTE PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA INICIAL, PARA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 3:00 PM EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO	12/09/2013	1
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	INVIAS	Auto que ordena poner en conocimiento SE MODIFICA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL - SE REALIZARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 9:00 AM EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO	12/09/2013	1
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto que ordena poner en conocimiento SE MODIFICA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL - SE REALIZARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 9:00 AM EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO	12/09/2013	1
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento SE MODIFICA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL - SE REALIZARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 9:00 AM EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO	12/09/2013	1
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que ordena poner en conocimiento SE MODIFICA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL - SE REALIZARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 9:00 AM EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO	12/09/2013	1
05001333302620120026100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO ALCIDES GOMEZ ARBELAEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA --05 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	12/09/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120028800	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	SANTIAGO RAFAEL BETANCUR PINEDA	INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA URBANA	Auto que ordena requerir Atendiendo a lo manifestado por el señor Santiago Rafael Betancur Pineda, y a la copia de informe allegada por la Inspectora Segunda de Policía Urbana del Municipio de Medellín, en el Inmueble del señor Ramón Ignacio Arango Garcés en las últimas semanas se han venido realizando trabajos de adecuación del alcantarillado por parte del municipio de Medellín, en cumplimiento de los ordenado en el fallo de la Acción de Cumplimiento de la referencia. --En tal virtud, previo a resolver sobre viabilidad de la imposición de sanciones dentro del presente trámite, se requiere al incidentado, señor Aníbal Gaviria Correa, Alcalde de Medellín para que en su calidad de representante legal del respectivo municipio, informe a este despacho el estado de las obras que fueron ordenadas en el fallo de la referencia; para tal efecto se concede el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente auto.	12/09/2013	1
05001333302620120032900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRACOM Y CIA LTDA.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---15 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	12/09/2013	1
05001333302620120033000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANIN ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE MODIFICA LA FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS - SE REALIZARA EL 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 2:00 PM	12/09/2013	1
05001333302620120033200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA HELENA HENAO RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---12 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	12/09/2013	1
05001333302620120036400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	INVERSIONES JQUORUM LTDA	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia MODIFICA LA FECHA FIJADA PARA LA AUDIENCIA INICIAL - PARA EL 01 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 9:00 AM EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO	12/09/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120036500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROLANDO GUTIERREZ YANGUATIN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---08 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	12/09/2013	1
05001333302620120040200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ANTONIO IBARGÜEN LOZANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que resuelve IMPONE MULTA A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA	12/09/2013	2
05001333302620120041700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARA ANDREA HOLGUIN FERREIRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO - ORDENA REMITIR AL JUZGADO VEINTISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	12/09/2013	1
05001333302620130027500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA AGUIRRE BEDOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	12/09/2013	1
05001333302620130066300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE GUARNE	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados - ORDENA DESGLOSE	12/09/2013	1
05001333302620130067200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA EDILMA DEL SOCORRO ALVAREZ CORREA	MUNICIPIO DE CISNEROS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130069000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LILIANA CORREA AGUDELO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130069500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIECER DE JESUS RAMIREZ GAVIRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA - ORDENA DEVOLUCION DE ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE	12/09/2013	
05001333302620130073100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE JESUS OSPINA CELIS	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	12/09/2013	1
05001333302620130073100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE JESUS OSPINA CELIS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO -CRA -COOPTRASONAL	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	12/09/2013	1
05001333302620130074000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA DEL SOCORRO CASTAÑO SANTA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130074300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO DE JESUS TAVERA HERRERA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA -ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	12/09/2013	1
05001333302620130074300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO DE JESUS TAVERA HERRERA	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE MEDELLIN	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA -ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	12/09/2013	1
05001333302620130074900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALIA MARIA ESCOBAR VELASCO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130075300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY MARGARITA LEMOS ARANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos --Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130075500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HENRY DE JESUS VELARDE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda SE RECHAZA LA DEMANDA . ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	12/09/2013	1
05001333302620130075500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HENRY DE JESUS VELARDE	EDU	Auto rechazando la demanda SE RECHAZA LA DEMANDA . ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	12/09/2013	1
05001333302620130075700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCELLY DE LA CRUZ CARDENAS ACEVEDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE LA DEMANDA - PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	12/09/2013	1
05001333302620130075800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURELIO MUNERA GOMEZ	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos --Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130076200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NINFA GARRO AGUIRRE	UGPP	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos --Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130076200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NINFA GARRO AGUIRRE	MINISTERIO DE HACIENDA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos --Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130076300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARTURO DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	12/09/2013	1
05001333302620130076500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMBROSIO NICOÑAS ANGEL ORTIZ	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130076900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANUAR JOSE MONTERROZA VITOLA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA -ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DE TURBO - ANTIOQUIA	12/09/2013	1
05001333302620130077000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON OSPINA ALZATE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130077300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YENNY LILIANA MOSQUERA RIVAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1
05001333302620130077400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES MARIELA VELEZ DE CALDERON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130077500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN MARTIN PALACIO BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de defensa judicial del Estado y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos .--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	12/09/2013	2

EN LA FECHA

13/09/2013

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHORQUEZ VANEGAS
SECRETARIO (A)